

Política de Sostenibilidad



Política de Sostenibilidad

1. Objetivo:

Esta política tiene el objetivo de impulsar la **Sostenibilidad** como forma de trabajo de Arca Continental y sus colaboradores en todas sus áreas, contribuyendo al crecimiento de la Empresa y al bienestar integral de sus diferentes grupos de interés.

2. Alcance:

Esta política es General y aplica a toda la Empresa, a todas las direcciones, a todos los países, a todas las compañías y a todas las personas que son parte del grupo Arca Continental.

3. Definiciones y abreviaciones:

Sostenibilidad: es trabajar, basados por un comportamiento ético y conforme a la ley, para crear un mundo de prosperidad compartida que garantice el progreso y permanencia de la Empresa en el largo plazo, integrando en su desempeño, además del crecimiento financiero, el desarrollo integral de colaboradores, la cadena de valor, las comunidades y la protección del medioambiente.

Grupos de interés: son las personas, o grupo de personas u organizaciones que se ven impactados y/o impactan la operación de la Empresa y que pueden afectar el desempeño de la misma (ej. Organizaciones de la sociedad civil que buscan proteger el medioambiente).

Índices Sostenibles: son instrumentos para medir la responsabilidad de una determinada empresa en los ámbitos sociales y medioambientales. Se diseñan y construyen con el objetivo de aportar información a inversionistas institucionales y minoritarios que valoran en su decisión de compra de acciones, además de los resultados económicos, la importancia de la responsabilidad ambiental, social y de gobierno corporativo de las empresas.

4. Lineamientos de la política:

Para todas las personas que son parte de la Empresa, el concepto de Sostenibilidad debe ser entendido como un modo de trabajo que potencia el desempeño y liderazgo de cada una de las áreas en que operan, a fin de garantizar la permanencia de la Empresa en el tiempo. Por lo tanto, la Sostenibilidad no es responsabilidad exclusiva de un área, sino que ésta es aplicable a toda la Empresa, su estrategia de negocio y quienes son parte de esta.

La dirección de cada área de la Empresa, considerando y destacando su función central, debe incorporar formalmente la Sostenibilidad dentro de sus actividades. La definición y precisión de la forma como la Sostenibilidad deberá contribuir a mejorar el desempeño de

Política de Sostenibilidad

los colaboradores y del área, así como la forma de implementarla, corresponde a cada dirección de las mismas.

La incorporación formal de la Sostenibilidad en un área implicará para los colaboradores lo siguiente:

- a. Comprender y definir cómo la Sostenibilidad contribuye a ahorrar, proteger o crear valor al área o función.
- b. Contribuir a la Sostenibilidad apalancando las funciones centrales del área.
- c. Asegurar la inclusión de la Sostenibilidad dentro de la estrategia del área.
- d. Definir y establecer los objetivos de Sostenibilidad cuantificables y comprobables para el área en un periodo determinado.
- e. Documentar las evidencias del impacto positivo que crea la Sostenibilidad en el área.
- f. Fomentar en los colaboradores y equipos la adopción de la Sostenibilidad como una forma de trabajo común.
- g. Generar una interacción con otras áreas para impulsar la adopción de la Sostenibilidad y sus valores.
- h. Recabar, consolidar y comunicar sistemáticamente el avance, progreso, resultados y evidencias del logro de los objetivos de Sostenibilidad, de acuerdo con las metodologías institucionales que se utilizan (ej. Índices Sostenibles).

Adicionalmente, los colaboradores y sus áreas deberán influir activamente en los grupos de interés con los que tienen relación para que también adopten como modo de trabajo la Sostenibilidad y lo reflejen en sus acciones, utilizando para ello las oportunidades y herramientas que tengan a su disposición.

La estrategia de Sostenibilidad de la Empresa es el marco de referencia que debe ser utilizado para transmitir un compromiso transversal a todo el negocio, y debe ser el punto de partida para guiar sus acciones. Tal estrategia debe conformarse por el comportamiento ético, la transparencia, un gobierno corporativo sólido y los cuatro pilares que se mencionan en los siguientes párrafos.

Cada área deberá apoyarse en los siguientes cuatro pilares en la definición de sus esfuerzos para contribuir a la Sostenibilidad:

- I. **Excelencia operacional:** las operaciones del negocio deben desarrollarse primordialmente mediante el uso eficiente y efectivo de los recursos de la Empresa.
- II. **Comunidades sustentables:** cada área debe contribuir al bienestar de todas las comunidades donde opera la Empresa, siendo un polo de desarrollo social y buen vecino para todas ellas.
- III. **Desarrollo de la cadena de valor:** cada área debe transmitir y mostrar a todos sus clientes y proveedores la preocupación por ellos como socios de negocio.
- IV. **Gestión ambiental:** Mostrar el importante cuidado y protección del medio ambiente.

Política de Sostenibilidad

Otras referencias que las áreas deben utilizar en forma alternativa son las regulaciones, principios, metodologías, estándares e iniciativas internacionales como por ejemplo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Principios de Derechos Humanos de la ONU, a los que la Empresa se ha adherido.

5. Vigilancia y cumplimiento de la política:

Cada Dirección Ejecutiva (DE) y las direcciones que les reportan son responsables de la adopción y el cumplimiento de esta Política al interior de sus áreas, equipos y colaboradores, buscando que ésta permeé a todas las geografías donde la Empresa opera.

La responsabilidad de la implementación y vigilancia del cumplimiento de esta política es de la Dirección General y de la DE de cada una de las áreas de la Empresa. Por otra parte, el Comité de Capital Humano y Sostenibilidad del Consejo aprueba la estrategia de Sostenibilidad y da seguimiento a los resultados generales de la misma y el Comité Directivo de Sostenibilidad facilita la implementación de la estrategia y planes de Sostenibilidad y monitorea los objetivos e indicadores.

6. Consecuencias o Sanciones por el incumplimiento de la política:

La principal consecuencia por el incumplimiento de esta política es desatender una responsabilidad profesional y moral de contribuir a la visión y valores de AC, y al desarrollo integral de nuestras comunidades y protección del medioambiente.

Los Comités de Ética serán responsables de dictar o tomar las medidas disciplinarias que consideren convenientes para el incumplimiento de esta política. Adicionalmente, el incumplimiento a lo establecido en la presente política por cualquiera de las partes responsables podrá ser sancionado conforme a lo estipulado en el reglamento interior de trabajo y/o el Código de Ética de Arca Continental, la Ley Federal del Trabajo u otras normas o regulaciones de cada país, previa evaluación de las áreas involucradas respecto de esta política.

Bitácora de cambios POL-GG-ACM-APS-001:

Fecha de emisión:	16 julio 2021
Fecha de aplicación:	16 julio 2021
Fecha de última actualización:	16 julio 2021
Fecha inicial de vigencia de la actualización:	16 julio 2021
Dirección responsable de la emisión o actualización:	Dirección Ejecutiva Asuntos Públicos, Comunicación y Sostenibilidad

Política de Sostenibilidad

Ante cualquier conducta que se separe de esta política, cualquier colaborador puede hacer una denuncia frente a cualquier superior jerárquico o por cualquier otra vía, incluyendo el Buzón de Transparencia, a través de las siguientes opciones:

1. A través del link "Buzón de Transparencia" en intranet corporativa o en la página web de Arca Continental
2. A través de la dirección de email: informa@buzondetransparenciaac.com
3. Por las líneas gratuitas de teléfono:
 - En Argentina:0800-345-5478
 - En Ecuador:1-800-001-135
 - En Estados Unidos:1-888-303-8442
 - En México:800 8228966
 - En Perú:1-705-2233

DocuSigned by:

Emilio Marcos Charur

Emilio Marcos Charur

9A681E37C7CB432

DocuSigned by:

Gabriel Meneses Jones

Gabriel Meneses Jones

34F85C0B27F149D

DocuSigned by:

GUILLERMO GARZA MARTINEZ

GUILLERMO GARZA MARTINEZ

22010B025634065

DocuSigned by:

Jaime Miguel Sánchez Fernández

Jaime Miguel Sánchez Fernández

88D2C578837445D